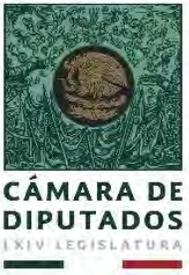


Raymundo García Gutiérrez
Diputado Federal

Segundo Informe de Desempeño de
Actividades Legislativas
LXIV Legislatura

Dos años han pasado, este encargo que me encomendó el pueblo del estado de Guerrero, me exige para dar cuenta del trabajo legislativo que realizo como Diputado Federal, de conformidad al artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, hago presente, mi Segundo Informe de Actividades Legislativas.





Amigas y amigos, me genera mucha satisfacción pertenecer a la LXIV Legislatura de la Cámara de Diputados, esta legislatura tiene un matiz de claroscuros, la situación económica, política y social por la que se atraviesa en México debe ser atendida de manera a priori, nos encontramos en un escenario de recortes presupuestales desde el primer año de ejercicio, lo que hoy complica el despegue de nuestro país, nos enfrentamos a retos difíciles, para lograr combatir realmente las desigualdades sociales y económicas y así, generar condiciones de un país.

Con la pandemia del SARS COV2 - Covid 19 que se presentó en el primer trimestre de 2020, las restricciones al crecimiento económico crecieron, el aislamiento social y el cierre de actividades productivas frenaron el crecimiento económico, lo que está dejando una enorme devastación en la economía mexicana cuya producción cae por la quiebra de micro, pequeñas y medianas empresas.

En la Cámara de Diputados vivimos también un proceso de adaptación para los trabajos, sin dejar de lado la responsabilidad legislativa, privilegamos la salud de los compañeros trabajadores de la cámara y transitamos a esquemas de virtuales.

El PRD en la Cámara de Diputados.

Durante el segundo año de ejercicio en el GPPRD acompañamos algunas reformas por ser banderas de nuestro partido y que contenían medidas en el sentido correcto. Es el caso de la reforma en materia de justicia laboral, libertad sindical y contratación colectiva; el otorgamiento de licencias para padres trabajadores con hijos menores a 16 años diagnosticados con cáncer; reconocimiento de derechos de las trabajadoras del hogar; libertad sindical para los trabajadores al servicio del Estado; y el etiquetado de alimentos y bebidas.

En ese mismo sentido, aquellas reformas sobre alerta de violencia de género, la adición de un capítulo al Código Penal Federal para sancionar las lesiones cometidas contra la mujer en razón de su género y sancionar la violencia política de género.



El PRD actúa en la Cámara de Diputados sosteniendo una posición crítica y de



rechazo a toda acción que atente contra la democracia parlamentaria y contra el conjunto del sistema democrático.

Dicha crítica se acompaña, y se seguirá acompañando, de la insistente petición del diálogo democrático, del diálogo incluyente en las

relaciones parlamentarias, para recuperar la función constitucional de contrapeso y equilibrio de poder de la Cámara de Diputados Federales.

Iniciativas GP PRD.

El Grupo Parlamentario del PRD es el que más iniciativas presenta por integrante en promedio: 16.4 iniciativas: casi el triple de producción legislativa que el promedio general de la Cámara.



Sin tomar en cuenta las iniciativas conjuntas, este indicador es el más alto, respecto a los demás grupos parlamentarios y quintuplica la producción legislativa del grupo que menos iniciativas por integrante presenta.

De las iniciativas presentadas por diputadas y diputados del PRD se aprobaron un 7.9%, cantidad casi igual al promedio de aprobación de la Cámara en su conjunto. Este índice de aprobación no es muy distinto del total de asuntos que a propuesta del PRD se han aprobado por la asamblea.

De los puntos de acuerdo, se aprobaron en promedio el 15.7%.

Entre las iniciativas aprobadas, destacan las reformas en materia de fuero e inmunidad constitucional, remuneraciones de los servidores públicos, ratificación de empleados superiores de Hacienda, ratificación del Jefe del SAT, reforma educativa a nivel constitucional, transparencia de sentencias judiciales, ampliar la duración del segundo período de sesiones ordinarias del Congreso, alerta de género, sancionar lesiones cometidas contra las mujeres y sancionar la violencia política de género.



Estas iniciativas fueron aprobadas junto con otras presentadas por legisladores de otros partidos, por lo que si bien se reflejaron las propuestas formuladas por las y los diputados del PRD en temas en los que hubo una gran coincidencia, siguen pendientes de ser atendidos temas que constituyen la agenda estratégica de nuestro Grupo Parlamentario.



Iniciativas Raymundo García Gutiérrez.

- ❖ Que reforma y adiciona los artículos 2, 3 y 7 de la Ley General de Turismo, a fin de promover el turismo indígena, con ello se posicionarían alternativas para reducir los índices de pobreza y marginación del medio rural.



- ❖ Que reforma los artículos 15-A, 15-C y 15-D de la Ley Federal del Trabajo, en materia de regulación de la subcontratación (outsourcing), el objetivo es no permitir que el régimen de subcontratación cuando se transfieran trabajadores de la contratante a la subcontratista y se disminuyan o afecten sus derechos laborales.



- ❖ Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Coordinación Fiscal, a fin de crear el Fondo de Aportación para la Educación Profesional Técnica.
- ❖ Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Banco de México, en materia de paridad de género, para que el principio de paridad de género en los nombramientos de las personas titulares coexista en la dependencia.



- ❖ Que reforma y adiciona diversas disposiciones de las Leyes del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y de Coordinación Fiscal, para la creación del Fondo de Innovación del Transporte Público.
- ❖ Que reforma y adiciona los artículos 14, 42 y 66 de la Ley General de Educación, con el fin de Impartir para la comunidad escolar cursos de sensibilización y educación para la eliminación de la violencia entre los géneros, desde el primer año de la educación básica

Puntos de Acuerdo Raymundo García Gutiérrez.



❖ Con punto de acuerdo, para exhortar al Ejecutivo federal a crear la subsecretaría de educación indígena, que coordine las políticas educativas que permitan ofrecer, desde un enfoque intercultural, educación

de calidad en todos los niveles a los pueblos indígenas, bajo principios de equidad e inclusión y como un medio para su participación exitosa frente a los retos que plantea el desarrollo global, nacional y regional.

- ❖ Por el que se exhorta de manera respetuosa a la Secretaría de Educación Pública a garantizar en el ámbito de su competencia la rectoría y participación de las universidades interculturales, a través de la inclusión de estas instituciones en la política transversal de educación en México, respondiendo con ello a lo establecido en los artículos 8, 10, 11, 12, 13, 14, 15 y 16 del Convenio 169 de la OIT.
- ❖ Punto de Acuerdo para exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación (Segob) y a la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) para que, en el ámbito de sus competencias, se permita y acompañen la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), antes de que concluya 2019, con la finalidad de conocer la situación de derechos humanos particularmente en el tema migratorio.



- ❖ Exhorto a la Comisión Federal de Electricidad para que, con base en el artículo 5, fracción IX, del acuerdo por el que se crea CFE Suministrador de Servicios Básicos y, bajo la experiencia obtenida en la firma del convenio de colaboración con el estado de Tabasco de fecha 23 de mayo de 2019, se realice un convenio de colaboración para el estado de Guerrero.
- ❖ Mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Gobernación (Segob), la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSyPC) y a las Secretarías de Seguridad Pública de las entidades federativas para que, en el ámbito de sus respectivas competencias y, de manera coordinada, lleven a cabo acciones urgentes para cesar la grave crisis de inseguridad que vive el país con el objetivo de garantizar lo establecido en el artículo 21 constitucional.

Trabajo en Comisiones.

Comisión de Pueblos Indígenas.

Esta comisión legislativa me permite ser secretario de la misma, ello a propuesta de mi grupo parlamentario, por ello los trabajos son más periódicos y de gran análisis en la junta directiva de la misma, en este Periodo la Comisión de Pueblos Indígenas:



11 iniciativas de Ley.

- Que reforma el artículo 4 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.
- Que expide la Ley Nacional de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Que reforma diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de consulta previa, libre, informada, de buena fe y culturalmente adecuada.
- Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas.
- Que expide la Ley General de Consulta y Consentimiento Libre, Previo, de Buena Fe, culturalmente Adecuado e Informado de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de paridad de género.
- Que reforma el artículo 4o. de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, en materia de paridad de género.



- Que reforma la fracción III del artículo 12 de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para aumentar de uno a tres representantes del Consejo Nacional de Pueblos Indígenas en la junta de gobierno del instituto.
- Que reforma la fracción VIII del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.
- Que expide la Ley General de Consulta a los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.
- Que adiciona la fracción XVI del artículo 13 de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.

Proposiciones con punto de acuerdo:

- Para exhortar al Inegi a garantizar que quienes levanten el Censo de Población y Vivienda de 2020 en zonas indígenas pertenezcan a las mismas comunidades.
- exhortar al gobierno de Puebla a proteger los derechos humanos de las comunidades indígenas violentados por las prácticas de *fracking* hidráulico y minas a cielo abierto, por los daños al ecosistema y la salud.
- exhortar al Inali, las universidades públicas y la SEP a adoptar medidas para garantizar la preservación, el desarrollo y el uso de las lenguas indígenas nacionales.
- para exhortar a diversas autoridades y al gobierno chiapanecos a proseguir los trabajos de la mesa interinstitucional dirigida a resolver la problemática de los bienes comunales de la Lacandona.
- para exhortar al Inali a fortalecer las acciones en materia de conservación, promoción y revitalización de las lenguas en peligro de extinción.
- para exhortar al gobierno de Hidalgo a atender la falta de infraestructura en comunidades indígenas.



- por el que se exhorta al diversas autoridades federales y estatales, a establecer mecanismos para garantizar condiciones de gobernabilidad, de reconocimiento de derechos civiles y políticos, así como de los mecanismos jurídicos y políticos para la solución de los conflictos en el

municipio de Zapotitlán, Puebla, y en beneficio del pueblo popoloca.

- a fin de exhortar al Ejecutivo federal a instruir a la Ssa para establecer con el INPI un programa en las lenguas de los pueblos y las comunidades indígenas de México sobre las medidas de prevención del Covid-19 y evitar así la propagación.
- a fin de exhortar a la SEP a implantar acciones para fortalecer las lenguas indígenas en las instituciones educativas del país.
- para exhortar al Ejecutivo federal a realizar por el INPI una campaña nacional informativa y de atención de los sectores indígenas y afromexicanos con motivo de la emergencia de salud ocasionada por el Covid-19.



- a fin de exhortar al CSG, el INPI y el Inali a impulsar la traducción a las 68 lenguas indígenas de México del acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria por el SARS-Cov2, publicado en el DOF el 31 de marzo de 2020, y difundir las medidas adoptadas con perspectiva plurilingüe e intercultural.
- para exhortar a la Ssa a atender con el Inali la urgencia sanitaria provocada por el Covid-19, difundiendo los comunicados oficiales, los informes técnicos diarios, las medidas preventivas de contagio, las campañas de sano distanciamiento y toda información oficial en lenguas de pueblos y comunidades indígenas.

- a fin de exhortar a la Ssa y sus 32 homólogas locales a implantar un protocolo de atención a la salud para jornaleros agrícolas que considere su lengua, pues de cada 100 trabajadores agrícolas, 24 hablan alguna lengua indígena, con la participación que corresponda al INPI.

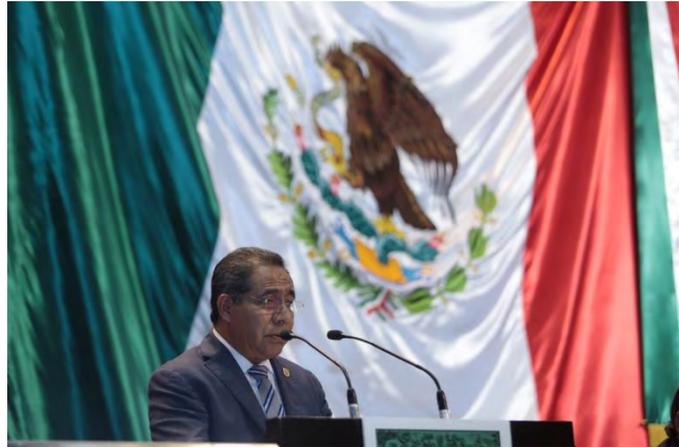


- exhortar al INPI a coordinar, promover y brindar seguimiento con la Secretaría de Cultura, la Segob, la SEP y el IFT a diversas traducciones del español a las lenguas indígenas de los comunicados oficiales emitidos por el gobierno federal en materia de salud, durante la pandemia Covid-19 y después de ésta.

Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior de la Federación.

La fiscalización superior de la federación es la función que por mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos cumple la Cámara de Diputados.

Las atribuciones y facultades de la Comisión de Vigilancia de la ASF derivan del mandato del artículo 74, fracción VI, de la constitución que asigna a la Cámara de Diputados la **facultad exclusiva** de revisar anualmente la Cuenta Pública del año anterior, con objeto de evaluar los resultados de la gestión financiera, comprobar si se ha ajustado a los criterios señalados en el Presupuesto y verificar el cumplimiento de los objetivos de los programas.



La Cámara de Diputados cuenta con la Auditoría Superior de la Federación, órgano técnico autónomo encargado de la fiscalización superior, que tiene a su cargo las funciones establecidas en los artículos 79 de la CPEUM y 80 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.



Programa anual de auditorías para la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, 1 de marzo de 2019

El PAAF consta de mil 572 actas para la fiscalización superior de la Cuenta Pública de 2018, incluidos 11

estudios y evaluaciones sobre diversos temas, en los términos establecidos al efecto en la CPEUM y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas.



- Cuenta Comprobada correspondiente a febrero, 1 de abril de 2019

En cumplimiento del artículo 89, fracción XXI, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación que contiene la aplicación del presupuesto ejercido por órgano técnico de la fiscalización.

Comisión de Transparencia y Anticorrupción



En el seno de la comisión hemos sostenido la importancia de la transparencia y rendición de cuentas como cimiento de la confianza en los servidores públicos, por lo que la tarea principal consiste en garantizar acciones concretas que conduzcan a los servidores públicos a una

correcta vocación de servicio, satisfaciendo sus intereses particulares en detrimento de los colectivos.

En el GPPRD hemos dado puntual seguimiento al ejercicio de los recursos federales, uso y destino, por ello analizamos la información legal y financiera, en cumplimiento con las leyes de adquisiciones y obra pública vigentes para cerciorarnos que aquellos programas y obras realizadas con recursos de la federación garanticen el correcto uso de los recursos públicos federales.



Comisión de Concordia y Pacificación COCOPA



El primero de enero 1994 el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) se levantó en armas en contra del gobierno, con una demanda, la emergencia de los pueblos indígenas. El zapatismo tuvo eco en todo el mundo, logrando reunir a miles de personas.



Con el gobierno en turno los lazos de comunicación se rompieron, nada es distinto a sexenios anteriores, no se aprecia un camino la dialogo y mucho menos que se puedan construir acuerdos.



La tarea de la Comisión de Concordia y Pacificación, es dar seguimiento al proceso de necesidades de los pueblos indígenas de Chiapas, así como la revisión de los avances en este tema y la propuesta y consolidación de la paz en la región, aunado a ello generar los instrumentos de modificación

constitucional pertinentes en caso de consolidar acuerdos específicos, en favor de los indígenas de Chiapas y de todo el país.

En este momento, la comisión forjó la perspectiva de reanudar las negociaciones para suscribir un acuerdo que dé por concluido el conflicto iniciado hace más de 25 años.





La Cámara de Diputados aprobó la creación de 100 Grupos de Amistad, cuyo propósito será fortalecer las relaciones diplomáticas y ampliar los vínculos políticos, comerciales y de cooperación con otros países, su servidor participa en 2 de ellos, el de la Republica Popular Democracia de Corea y el del Estado Plurinacional de Bolivia.



A través de las reuniones de los grupos de amistad se pretenden impulsar, crear o reforzar las relaciones internacionales entre parlamentos de naciones con las que nuestro país mantiene algún tipo de relación, estos grupos plurales funcionan como órganos de enlace y cooperación de los poderes legislativos de distintos Estados.

Los trabajos de estas agrupaciones sólo tienen carácter protocolario, pero permiten a los parlamentarios conocer la problemática en diversas áreas que enfrentan los países y, en su caso, poder participar con la hermandad nacional que caracteriza a nuestro país.





Trabajo, gestión y apoyo en el Distrito, apoyando a la ciudadanía.

La ineficaz e ineficiente aplicación de los programas sociales federales queda demostrado con su manejo clientelar, llevando nombre y apellido.

El clientelismo político es un sistema de relaciones personales y asimétricas, basadas en la conveniencia política.

Los mecanismos de aplicación de apoyo social son lejanos incluso inexistentes en algunas comunidades del distrito que represento, motivo por el cual en decididos recorridos escuchando las necesidades y, en la medida de los alcances apoyamos, no usados de manera clientelar como muchos de programas federales.

Como Diputado Federal, no solo tenemos una tarea legislativa, nos abraza la más fuerte labor, la del compromiso de un dialogo permanente que responda con acciones, gestiones de los habitantes de los municipios, barrios, pueblos y zonas que me entregaron su confianza.









